

CARABIAS TORRES, Ana María; MÖLLER RECONDO, Claudia. “Condiciones históricas de la realización del retablo de la iglesia de San Miguel”. En L. Vasallo Toranzo (**coord.**). *Retablo de la Iglesia de San Miguel Arcángel. Peñaranda de Bracamonte*, edición electrónica en: <http://www.fundaciongsr.es/cita/retablo/contacto.html>.

CONDICIONES HISTÓRICAS DE LA REALIZACIÓN DEL RETABLO DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL

ANA MARÍA CARABIAS TORRES
CLAUDIA MÖLLER RECONDO

Un retablo como el que se materializó en la Iglesia de San Miguel requería de la conjunción de fondos materiales y humanos extraordinarios para la época y para el lugar en el que se estaba concibiendo. Difícilmente podía una sola persona o institución afrontar el coste de materiales, carpinteros, ensambladores y escultores.

Para que puedan comprenderse mejor las circunstancias en las que se realizó la obra, a continuación haremos un balance de la situación española y peñarandina en el siglo XVII; después hablaremos de las circunstancias en las que se proyectó e hizo dicho retablo entre 1618 y 1629, la participación de los condes de Peñaranda en la obra y sobre los promotores del proyecto.

1. España y Peñaranda en el siglo XVII

Hablar de la historia de España en el tránsito de los siglos XVI al XVII significó durante años referirse a la *decadencia*, a una época de crisis, especialmente en la Corona de Castilla, que se manifestó en el declinar tanto de la Monarquía de los Austrias, como de la población, la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio. Y las finanzas.

En los últimos años los investigadores han matizado mejor la cronología de esta crisis -adelantándola en varias décadas-, sus peculiaridades geográficas –más acusada en el centro peninsular que en la periferia-, incluso poniéndola en cuestión en algunos puntos -pues coincide en parte con el Siglo de Oro de nuestra cultura-. En su vertiente económica, algunos proponen cambiar el término *decadencia* por el de *dependencia*; dependencia de otras economías europeas, merced al comercio de la lana, las finanzas y el tráfico con América. Aún así, el concepto de *decadencia* sigue siendo útil si definimos con él una serie de crudos reveses demográficos y comerciales, en los precios y en la producción; dentro de un espacio subdesarrollado de economía preindustrial.

Pero todos suscriben la opinión de Domínguez Ortiz de que la España de Carlos II era realmente un país desangrado y empobrecido, en donde los historiadores coetáneos *no encuentran tintas bastante negras para pintar el estado de abatimiento en que se encontraba*: el miserable panorama de la despoblación, una mala coyuntura económica, con monarcas débiles, y una hacienda en bancarrotas sucesivas -años 1607, 1627, 1647 y 1656-. Opinión de los coetáneos que contrasta, en cambio, con la incontestable recuperación económica de España en los últimos cuarenta años de la centuria.

Se califica de catastrófico el balance demográfico del siglo XVII. Comienza éste con un brote de peste bubónica que se extendió con rapidez desde Cantabria a todos los

reinos peninsulares, y en muchos casos provocó la muerte de la mitad de los infectados. Desde 1609 la expulsión de los moriscos incidió muy negativamente en la ya decreciente coyuntura demográfica. De 1640 a 1660 las circunstancias políticas y económicas muy deterioradas se agravaron aún más: a la creciente presión fiscal, la inflación monetaria, las crisis de subsistencia, las levadas y reclutamientos forzosos, se unieron varios levantamientos militares. El primero en Cataluña (Corpus de Sangre de 7 de junio de 1640); después en Portugal (1 de diciembre de 1640); siguieron varios movimientos secesionistas en Andalucía (año 1641) e intentos de independencia de Aragón y Navarra (año 1646). Tras la gran epidemia de 1647 a 1652, la población comienza a recuperarse; a partir de 1660 subió regularmente la tasa de natalidad en toda España

La economía de Castilla tampoco caminaba por buenos derroteros. El memorialista Martín González de Cellorigo se lamentaba, en 1600, de que la *disminución y falta de gente* era consecuencia de la *inclinación de los naturales* a vivir de los réditos de los censos y de los intereses del dinero, dejando *las ocupaciones virtuosas de los oficios, de los tratos, de la labranza y crianza*. Un sin número de escritos vinieron a denunciar los males de España y a proponer los remedios necesarios para atajarlos: *conservación, recuperación o decadencia* fueron parte del léxico habitual de esta literatura llamada *arbitrista*, que se convertiría en otro signo de los tiempos.

El autoconsumo y el trueque caracterizaban la vida rural de los territorios de la Corona de Castilla. La producción total de cereales y leguminosas tendió a descender en Castilla la Vieja entre 1615 y 1645, dedicándose a pastos algunas tierras antes cultivadas. Al aprovechamiento de estos pastos se debió la expansión ganadera que tuvo lugar entre mediados del siglo XVII y mediados del XVIII. Pero el descenso en la producción agraria explica la tendencia al aumento constante de los precios agrícolas: mucho más el precio del trigo que el del vino y el aceite, en la primera mitad de la centuria estudiada.

La producción industrial castellana mostró los síntomas de decaimiento antes de que lo hicieran la agricultura y el comercio. El sector secundario (la producción de bienes manufacturados) fue el punto más débil de la economía española. Mientras que la producción agraria y, sobre todo, los intercambios comerciales experimentaron un cierto crecimiento a lo largo del siglo XVI (especialmente desde 1550, entre otros, por las necesidades de abastecimiento de las tierras americanas), la producción industrial castellana no era capaz de abastecer la demanda interior (ni mucho menos la indiana), ni de competir con la producción extranjera.

En la España interior, la industria se llevaba a cabo en pequeñas unidades artesanales. El taller era a la vez un centro de producción y de comercialización. La base del trabajo era familiar, y familiar era asimismo el lugar en el que se llevaba a cabo. Se consideraba incluso que los aprendices formaban parte de la familia durante el período de aprendizaje del oficio, en el que residían en la casa del maestro. Si bien este trabajo hallaba su mejor expresión en las corporaciones gremiales, numerosos artesanos trabajaban al margen de los gremios, aunque con similares condiciones.

Los gremios derivaban en su mayor parte de una cofradía de devoción o hermandad que asistía a los cofrades enfermos y ofrecía ayuda material a sus miembros. Éstos eran instituciones propias de las ciudades y villas, se hallaban bajo la tutela de las autoridades municipales y dictaban normas que regulaban el trabajo artesano (ordenanzas gremiales). Además de la ordenación de cada actividad profesional, los

gremios mostraban colectivamente el honor social del oficio en las fiestas religiosas o profanas. Por todo ello podemos decir que tenían funciones de enorme importancia, entre las que destacaban la cívica, la socio-religiosa y la económica.

Uno de los sectores industriales más activos del siglo XVII, tanto en Castilla como en Peñaranda, fue la producción textil, que se hallaba fragmentada en distintos gremios, cada uno de los cuales se ocupaba de una parte del proceso productivo. Otros sectores importantes en aquella época y en el medio geográfico castellano fueron la transformación del cuero, el hierro, el papel,...

Hacia 1670, dos realidades ejemplificaban la dependencia económica española: Primero que el 89 por ciento del comercio exterior que atravesaba Andalucía iba destinado a América; y segundo que los franceses controlaban determinados sectores de la economía hispana, especialmente los puertos de Cádiz, San Sebastián, Alicante y Barcelona.

La *crisis del siglo XVII* se manifestó, por último, en la monarquía hispana con especial intensidad, repercutiendo en el aspecto institucional. Fue éste el tiempo de los llamados Austrias Menores: Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Monarcas débiles obligados a encarar importantes dificultades financieras como consecuencia de los ancestrales desajustes entre ingresos y gastos públicos, y de la disminución del volumen de metales preciosos que venían de las Indias, hasta su agotamiento. La perpetuación de nuevos impuestos originariamente extraordinarios, como los *cientos*, no consiguieron paliar el déficit en las cuentas del Estado y éste se vio obligado a vender oficios y mercedes, para mantener una estructura administrativa y política difícil de sanear, y sin que por ello se pudiera atajar el déficit económico.

Estos monarcas carecían del poder de reacción de sus antecesores, Carlos V (1516-1556) y Felipe II (1556-1598). Ante las adversas circunstancias económicas, políticas y religiosas, tanto nacionales como internacionales, las medidas adoptadas por los monarcas del Seiscientos con el objetivo de resolver los problemas se mostraron en cierta medida inoperantes.

Una de las características más notables del sistema político español de esta época es el nacimiento y desarrollo del sistema de validos o privados del Rey; sistema no exclusivo de nuestros reinos, sino que determinó la forma en la que las monarquías de Europa occidental accedieron al Absolutismo en el siglo XVII. Fue así, a través de estos favoritos o primeros ministros, como se gobernaron los Estados de los Austrias en España, los Borbones en Francia, o los Estuardo en Inglaterra, sobre todo en la primera mitad del Seiscientos.

La importancia del valido, como figura interpuesta entre el Rey y su administración, entre la autoridad del monarca y las instituciones políticas corporativas, entre el soberano y su Corte, afectó a la nobleza europea en tanto que ésta formaba parte o copaba las altas instancias del poder. Para la aristocracia, para la más alta nobleza, el valimiento no representó sólo una novedad que condicionaba la práctica política, sino que atañía también al ejercicio de la autoridad y del privilegio. El surgimiento de los favoritos obligó a la aristocracia europea a replantearse globalmente su posición y su

identidad. Sobre todo en España, donde la alta nobleza castellana era especialmente poderosa y ejemplo para la nobleza europea¹.

Maravall se refería al sistema político español de este período empleando el concepto de *absolutismo monárquico-señorial*. Mediante esta expresión explicaba cómo el régimen político español descansaba sobre una estructura social en la que los señores jugaban un papel básico, imponiendo límites al absolutismo regio². El valido era el exponente revelador de que la nobleza se había adueñado del Estado en su beneficio; a pesar de que este valido mantenía una relación tensa con su propio estamento, que algunas veces conseguirá derribarle, y que, en última instancia, ejerció casi siempre una oposición hacia él.

Fue con Felipe III (1598-1621) cuando la figura del valido se establece y comienza su “crecimiento” en la persona del duque de Lerma, amigo personal del monarca, en quien llegó a delegar hasta la firma, haciéndose así realidad la sospecha de su padre, Felipe II, que había dicho en una ocasión y pensando precisamente en Lerma, *temo que me lo van a gobernar*.

Durante este reinado crecieron los problemas que culminarían en la época de Felipe IV en lo que para muchos ha sido el declive del imperio español: la expulsión de los moriscos, el descenso demográfico, el abandono de algunos campos de cultivo, la bajada del volumen de metales preciosos que llegaban de Indias, los problemas económicos y financieros del Estado,... Estas dificultades financieras obligaron a una política exterior de carácter pacifista que sólo se vio contrariada, en 1618, por el comienzo, en Bohemia, de la Guerra de los Treinta Años: conflicto muy largo -pues dura hasta 1648- y muy complejo, en el que intervinieron varios contendientes, y en el que se entrecruzaron un haz de causas de carácter religioso, político y económico. Se trató fundamentalmente una guerra religiosa, en la que se dirimía la coexistencia pacífica de tres religiones -católica, luterana y calvinista-. El principal escenario de las campañas bélicas fue el Imperio alemán, el centro de Europa; España entrará en guerra en defensa del Emperador, del catolicismo, y de los católicos.

El reinado de Felipe IV (1621-1665) ha pasado a la historia como tiempo de decadencia económica y política. La despoblación del reino, el hundimiento industrial y los posibles medios para resolver los males de España fueron asunto de multitud de memoriales presentados al Rey por los arbitristas.

Los escritores de la época, y también muchos historiadores actuales, enfatizaron el tema de la despoblación del reino, aludiendo al aspecto que presentaban alquerías abandonadas, aldeas en ruinas rodeadas de campos yermos, pueblos que perdían habitantes, con casas caídas sobre cuyos restos crecían zarzas, yedras y jaramagos, y al sentimiento de desolación que esto provocaba. Pero esta desolación en algunas partes de España contrasta con otras visiones: la villa de Madrid aumentó su número de habitantes, la expansión del cultivo de maíz, de vides y de olivos; si bien quedaron tierras yermas, muchas se destinaron a pasto de ganado, con el consiguiente aumento de cabezas. Todo ello junto a una coyuntura favorable en otras partes del imperio: en las Indias -en América- el número de inmigrantes aumentó, sobre todo en la primera mitad

¹ Véase CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo. “Los grandes castellanos ante el valimiento”. EN: ARANDA PÉREZ, José (Coord.). *La Declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2004, pp. 607-615.

² MARAVALL, José Antonio. *Poder, honor y elites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI, 1987.

del siglo, el proceso urbanizador fue notable y derivó en un aumento de las ciudades, de habitantes y, por ende, de desarrollo económico.

Felipe IV tuvo la responsabilidad política del gobierno del gran conjunto hispano-indiano y de los demás reinos y territorios de los que era soberano. En la magnitud de esta empresa viene justificada para muchos la presencia del valido, el conde duque de Olivares (valido entre 1621 y 1643): la pesada máquina del poder era execisiva para sólo el Rey, y por tanto era necesario contar con quienes ayudasen en las tareas del gobierno. J. Elliott señaló, con respecto a Olivares que *ningún hombre trabajó más ni descansó menos*. Sobre las cosas no hechas, o mal hechas por Olivares, la historia se ha encargado de enumerarlas hasta el cansancio, pero ¿cuáles fueron las acciones que se implementaron? Cobró vigencia el viejo proyecto de la reforma de la Hacienda, ya que era conveniente simplificar el sistema impositivo y hacer más eficaz y más equitativa la recaudación; al fin y al cabo para mantener la unidad de la Monarquía era necesario contar con dinero que permitiera pagar tropas, armas y barcos.

Sumamente preocupado Olivares por la mengua en el poder y la autoridad del Rey, intentó sin éxito una revolución desde arriba, orientada hacia la reducción del poder político y económico de los grandes y una disminución de la riqueza del clero. Olivares quería que el joven Felipe IV llegase a ser un verdadero Rey de España, que no se contentase con serlo de Portugal, de Aragón, de Valencia, etc., sino que pensase en unificar los reinos de que se componía España al estilo y leyes de Castilla, para convertirse en el príncipe más poderoso del mundo. La unidad era necesaria para la justicia fiscal y para contar con los recursos humanos en la defensa de la Monarquía; así por ejemplo la *Unión de Armas* fue un proyecto con el que se pretendía disponer de 150.000 hombres para defender cualquier territorio que pudiera ser atacado. Hubo muchos proyectos que quedaron en carpeta por falta de tiempo, de dinero y sobre todo por la reanudación de la guerra; entre ellos las mejoras en los transportes, la fundación de compañías de comercio, la modificación de los estatutos de limpieza de sangre (para que cesase la segregación de los conversos e incluso de los judaizantes de origen portugués y se pudiera poner fin al monopolio de los asentistas genoveses)...

En aquellos años se consiguieron importantes éxitos militares: la toma de Breda, la expulsión de los portugueses de Bahía, la derrota de los ingleses en Cádiz, la victoria sobre los protestantes en Nördlingen; pero estas victorias quedaron ensombrecidas por las divisiones internas que provocaron las sublevaciones de Cataluña y de Portugal en 1640 de las que hablábamos antes, la pérdida de este reino y su independencia posterior -en 1668-, los motines en Aragón y en Nápoles, y la citada Guerra de los Treinta Años, que ve enfrentados en este período y directamente a Francia con España, y que culminará con el *reemplazo* en el cuadro mayor de poder de la hegemonía española por la francesa, además de la pérdida para España de partes de Flandes, Cerdeña, Rosellón y Artois.

Con tantos sucesos de gran importancia política a subrayar, parece como si no fueran tan determinantes otros, como por ejemplo las implicaciones de la caída del valido Olivares, o los quebrantos del Rey por la muerte de su primera mujer, Isabel de Borbón, ni el dolor sufrido por la muerte de sus dos hijos Baltasar Carlos y Felipe Próspero; ni el talante místico y *pecador* del monarca, que se cartea con Sor Juana Inés de la Cruz. Pero sí debe haber sitio para una referencia importante a la cultura española. En este ambiente de crisis y desencanto se forjó uno de los períodos más fecundos de las artes y las letras: el llamado Siglo de Oro. Importantes escuelas de pintura aportaron obras de Ribera, Murillo, Velázquez y Zurbarán; la literatura nos dejó personajes y

obras firmadas por Quevedo, Cervantes, Calderón... y esto por citar sólo a los más sobresalientes. Manifestaciones importantísimas que fueron desarrollándose en las Cortes de la Monarquía, sobre todo en Madrid pero también en Nápoles.

Peñaranda formó parte activa de este momento histórico a través de sus Condes. El primer conde de Peñaranda fue también el primer señor de la villa que trabajará para la Monarquía en uno de los organismos del poder judicial del momento. Su hijo, don Gaspar, desarrolló una brillantísima carrera político-administrativa que –según los *Avisos* de Barrionuevo- a punto estuvo de culminar en su nombramiento como valido a la muerte de don Luis de Haro. Fue Fiscal y Presidente del Consejo de Órdenes con el hábito de Alcántara; miembro de la Cámara de Castilla; embajador y plenipotenciario de España en Alemania en dos ocasiones; Consejero de Estado, Presidente del Consejo de Indias, Virrey de Nápoles, Presidente del Consejo de Italia y de la Junta de Regencia en la minoría de Carlos II. Ningún otro personaje de Peñaranda ha alcanzado nunca tan alto reconocimiento y responsabilidad. Su carrera le llevó a trabar lazos de amistad con personajes de primer rango para la política internacional de la época, aparte del Rey español y sus validos y consejeros –léase la misma Corte-, era amigo personal del papa Alejandro, quien por ejemplo lo recibió con honores de Estado en la Corte pontificia cuando don Gaspar entró por Bolonia a Italia para ir a hacerse cargo de su puesto como virrey en Nápoles. Aparte de lo que había conseguido por formación personal, es indudable que recorrer los más importantes circuitos culturales de la época –Alemania, Francia e Italia- le pusieron en contacto también con interesantes artistas, de algunos de los cuales se convirtió en mecenas, como Luca Giordano, y sin ninguna duda debió ser contagiado por el buen gusto sobre todo en materia artística³. Pues bien, tanto el padre (primer conde de Peñaranda), como don Gaspar participarán directamente en la obra del retablo peñarandino.

2. Circunstancias en las que se levanta el retablo de la Iglesia de San Miguel de Peñaranda

Cuando una villa contrata una obra nueva tan importante como el retablo de la capilla mayor de su parroquia es porque las circunstancias económicas y sociales lo permiten, y porque el proyecto ha superado un período de evaluación de sus posibilidades de materialización.

2.1. Un nuevo retablo para la Iglesia

Hablar del desaparecido retablo de la Iglesia de San Miguel de Peñaranda, y sobre todo de su historia, implica referirse a la construcción de la capilla mayor en la que estuvo alojado y a la parroquial que lo contuvo; pero también obliga a hacer mención de quienes de una u otra manera intervinieron en su construcción, y no nos referimos exclusivamente a los maestros de obras y demás profesionales –de ellos tratan mucho mejor otros apartados específicos-, sino que en este capítulo aludiremos especialmente a quienes concibieron y alentaron *por detrás* su ejecución, que fueron

³ Para más información véanse los artículos MÖLLER RECONDO, Claudia (“¿Esplendor o declive del poder español en el siglo XVII? El virreinato napolitano del Conde de Peñaranda”) y CARABIAS TORRES, Ana M. (“De Münster a los Pirineos: propuestas de paz del representante español el Conde de Peñaranda”), ambos en *La declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII: actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (Coord. F. J. Aranda Pérez). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha, 2004, respectivamente páginas 313-330 y 297-311.

tres grupos de personas: los condes de la villa, las autoridades –civiles y eclesiásticas- y los vecinos de Peñaranda.

Cuando hace tres años redactábamos el libro *Historia de Peñaranda de Bracamonte (1250-1836)* pudimos ampliar el conocimiento que hasta el presente se tenía de la evolución arquitectónica, escultórica y de artes menores de la Iglesia de San Miguel, en todas sus partes⁴. Decíamos en él que a Iglesia de San Miguel existe desde el siglo XV, aunque las primeras noticias que se conservan del monumento no hacen referencia a su *construcción*, sino a su *reforma* o a las sucesivas ampliaciones que se llevaron a cabo a lo largo de los siglos XVI y XVII, hablándose ya sólo de *reparaciones* desde 1671.

Así por ejemplo, en una probanza de testigos presentada en un pleito en 1534, se habla de los gastos extraordinarios que tuvieron que afrontar los vecinos para ayudar al señor a concluir la capilla mayor⁵; lo cual justifica la leyenda de la lápida sita en el testero de la capilla de la Epístola, visible en la actualidad y oculta durante muchos siglos por un retablo, que explica que siendo señor de la villa Alonso de Bracamonte, se acabaron estas capillas, en el año 1535.

Existen datos que confirman la continuidad de los señores de la villa en la financiación de la obra de esta iglesia. El 29 de octubre de 1589, don Alonso de Bracamonte otorgó una carta de poder a Juan de Carmona, ante el escribano Luis Sánchez, para que pudiera cobrar en su nombre los mil quinientos reales que le debía Bartolomé Tejado, *los quales dichos mil e quinientos reales podáis enplear y enpléis y conprar y compréis de ladrillo para la hobra que se hace en la yglesia de Señor San Miguel de esta dicha mi billa de Peñaranda*⁶.

Pero la falta de dinero para concluir la fábrica y sobre todo la amenaza de ruina de algunos arcos, determinó al concejo a solicitar del Rey autorización especial para imponer una sisa sobre el consumo de la carne y el vino, cuyo beneficio pudiera

⁴ Es justamente el retablo, sobre el que más se ha estudiado. En en *La Voz de Peñaranda*, 3 de agosto de 1935 y ss. se publicaron los contratos para la realización del retablo, en: "Apuntes y notas para la historia de Peñaranda de Bracamonte". Después han hablado de él: GÓMEZ MORENO, María Elena. *Escultura del siglo XVII, Ars Hispaniae: historia universal del arte hispánico*. Vol XVI. Madrid: Plus Ultra, 1958, pp. 88 (hay edición de 1963). GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*. [Madrid]: Servicio Nacional de Información Artística, 1967, pp. 449 y ss. (hay reedición en Salamanca: Caja Duero, 2003) MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. *Escultura barroca castellana*. Tomo II, Madrid: Lázaro Galdiano, 1971, pp. 15 y ss. (transcribe de nuevo los contratos del retablo). MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. *Escultura barroca en España, 1600-1770*. Madrid: Cátedra, 1983, pp. 85 y ss. (hay edición de 1991). CASASECA CASASECA, Antonio. *Catálogo Monumental del Partido Judicial de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1984, pp. 224 y ss. NIETO, José Ramón - CASASECA, Antonio. "Aportaciones al estudio de Sebastián de Ucete y Esteban de Rueda". *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XLII, 1976, pp. 325-331. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso - CASASECA CASASECA, Antonio. "El ensamblador Antonio González Ramiro", *Archivo Español de Arte*, T. LIII, núms. 209-212, 1980, p. 327. VASALLO TORANZO, Luis "Esteban de Rueda tras la muerte de Sebastián de Ucete", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, LXIV, 1998, pp. 337-364. VASALLO TORANZO, Luis. *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda. Escultores entre el Manierismos y el Barroco*. Salamanca: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 2004.

⁵ Archivo de la Nobleza. Archivo Histórico Nacional (Toledo). *Frías, Peñaranda*. Legajo 1574/1, fols. 95r.-101v.

⁶ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, *Protocolos Notariales*, Legajo 2506, fols. 759r.-759v.

aplicarse a esta urgente reparación del edificio. Faltaban por hacer las bóvedas y el crucero debajo del tejado, y se consiguió esta autorización mediante una provisión de Felipe II otorgada el 6 de octubre de 1599.

Aunque ignoramos la cantidad que se pudo recoger mediante esta sisa, el esfuerzo realizado para la restauración y esta recaudación vieron sus frutos inmediatamente, porque a comienzos del siglo XVII, a un visitador apostólico le causa una gran impresión la iglesia, de la que dice es toda de cantería, buena y nueva, de tres naves, con su capilla mayor y dos colaterales de bóveda de crucería y su altar mayor y su *retablo viejo*. Declaración que nos informa de que existía un retablo anterior al que sería destruido en el incendio de 1971, y de que, ya en los albores del siglo XVII, se apreciaba la vejez del existente. El procedimiento de imponer una sisa sobre productos de gran consumo para ayudar a la financiación de la obra continuaba utilizándose en 1608 con un éxito económico sorprendente. No hemos encontrado datos posteriores, pero es más que probable que ese impuesto continuara cobrándose y que de su beneficio se pagara en parte la obra del retablo que ahora nos ocupa.

2.2. Los medios económicos de la villa

Un impuesto indirecto, como es una sisa, es tanto más rentable cuanto mayor gente viva en el lugar y cuanto mayor sea el volumen del mercado, pues su recaudación depende de la venta de determinados productos sobre los que se impone, como incremento de su precio –o una merma del producto, que viene a ser lo mismo–.

Peñaranda fue un caso ciertamente excepcional en lo que se refiere a la evolución demográfica y económica de la Castilla interior: mientras que en el territorio circundante se asiste a una crisis notable, la llamada *crisis del siglo XVII* de la que hablábamos al principio, en Peñaranda la bajada de población no se produjo ni tan pronto, ni tan profundamente como en el resto de Castilla la Vieja. Mientras que la población global de España desciende a partir de 1580, la de nuestra villa continúa su *trend* ascendente hasta quizá 1615: Los 591 vecinos pecheros –esto es, los que pagan impuestos– anotados en el *Repartimiento del servicio real a los vecinos e pecheros de la villa de Peñaranda* en noviembre de 1592⁷, se han convertido en 700 vecinos en 1604, según el *Libro de los lugares y aldeas del obispado de Salamanca*⁸

Estos datos concuerdan con la evolución de la natalidad y la mortalidad del lugar. Tras el terrible brote de peste bubónica y tifus que afectó de manera dramática a Castilla entre 1597 y 1602, y que representa la crisis demográfica más profunda de la historia de la población peñarandina, se constata una menor incidencia en la villa de las siguientes crisis de mortalidad (años 1604, 1607, 1615-16 que afectó muy levemente a los peñarandinos, aún menos graves las de 1622 y 1629). Como en el resto de los reinos peninsulares, el crecimiento demográfico sufrió las consecuencias de la expulsión general de los moriscos del reino, que en Peñaranda provocó la salida de 16 familias (73 personas) en marzo de 1610. Ello unido a la crisis demográfica general de Castilla explica el desplome poblacional de la villa después de esta fecha y hasta finales del siglo XVII, en que se aprecia una nueva recuperación, aunque no lineal.

Estas peculiaridades demográficas debieron tener que ver con la política señorial, proclive a promover y apoyar el poblamiento y el mercado. Ya subrayaba

⁷ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, *Protocolos Notariales*, 2507, f. 183r.-192v.

⁸ Ed.: CASASECA, Antonio y NIETO, José Ramón (Introd. y transcripc.). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1982.

Gonzalo Anes que todos los movimientos de población y despoblación, en positivo y en negativo, tienen para esta época otra cara, y es la de la expansión y desarrollo urbanístico. En este caso Peñaranda es un clarísimo ejemplo de ello, como veremos más abajo.

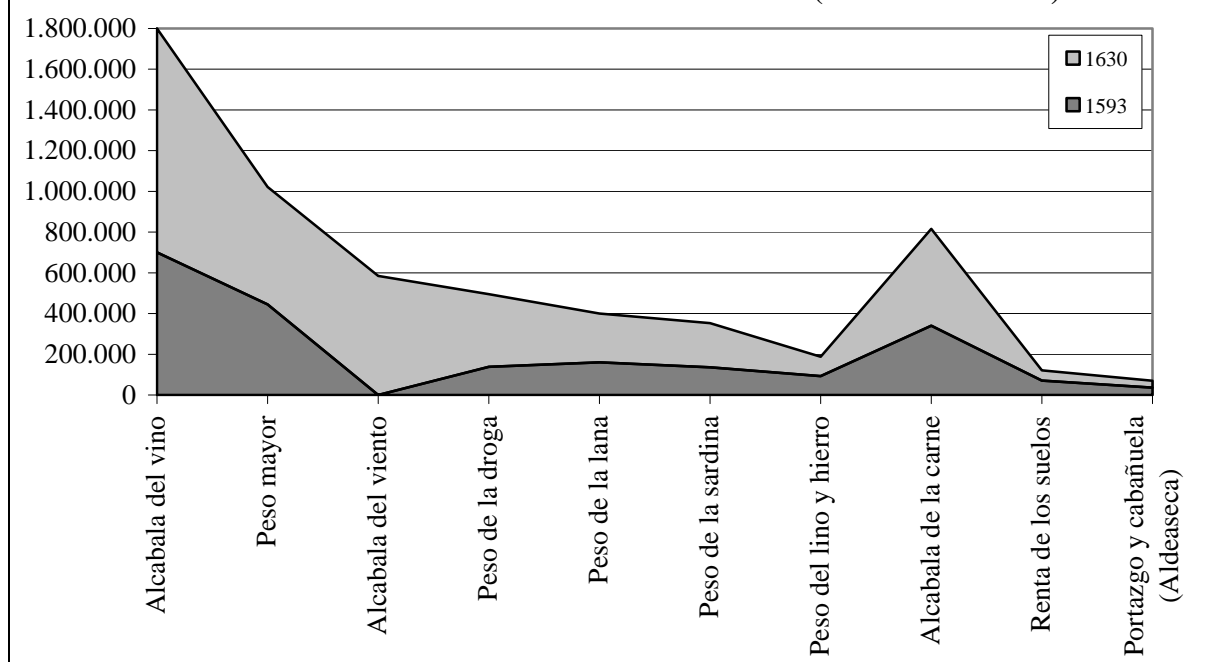
Una cosa es clara: a mayor cantidad de vecinos, mayor cantidad de impuestos a recaudar, entre otros, por el señor, que durante el siglo XVI había ido comprando al Rey las partidas más notables de los tributos reales. Este positivo balance económico del señorío de Peñaranda se logró mediante una cuidada política previa de repoblación de la villa y de reactivación económica del mercado. Si bien es verdad que los comienzos del siglo XVII acarrearán un retroceso demográfico importante para muchos lugares de Castilla, también lo es –según decimos– que algunos pocos, como Peñaranda en este caso, no sufrieron tan agudamente estas pérdidas de almas, y por ende de impuestos.

En nuestro caso, que no es exclusivamente peñarandino, los señores por ejemplo, llevaron a cabo una política de repoblación basada en la donación de tierras a posibles pobladores a cambio del cumplimiento de unos requisitos: se regalaba o vendía a bajo precio una parcela a un individuo con la condición de que en un año levantara una casa y se le eximía de impuestos durante un período de tiempo que solía ser de cinco años, tras los cuales ese repoblador se constituía en parte de la renta fija del señor. Esto implicó un crecimiento demográfico que continuará de forma sostenida por lo menos hasta 1610, cifrando en unos 700 vecinos (2.450 habitantes aproximadamente) el volumen demográfico del lugar. No hemos encontrado datos posteriores hasta el año 1636.

En este momento, según comprobamos por la información del gráfico incluido a continuación, se constata la existencia de otro factor positivo: la vitalidad del mercado. Peñaranda se fue convirtiendo en un núcleo económico de transformación y de servicios, una villa con una distribución socioprofesional bastante diferente a la de las villas cercanas, un centro de abastecimiento de bienes y servicios para su entorno geográfico: lo cual constituye una notable excepción dentro del marco agrícola y ganadero de Castilla, donde la gente del entorno compraba sus telas, zapatos o menaje. En la época en la que se estaba realizando el retablo, es el oficio de zapatero el más abundante y ha subido considerablemente la proporción de ganadores –mozos y ayudantes–, que es un trabajo típico de un lugar de mercado y negocio. Los labradores son pocos y van bajando en su número, aunque aumenta la diversificación laboral: ahora encontramos también abaceros, coyunderos, espaderos –profesión nueva en la villa– tintoreros, pañeros, elaboradores de telas gruesas y toscas, etc.

Creciendo la población y creciendo el mercado entenderemos que las disponibilidades económicas de estos señores se incrementaran sin solución de continuidad desde mediados del siglo XVI. Estos tenían dos fuentes de ingresos: por un lado las alcabalas y demás derechos sobre el mercado, que eran una parte importantísima de la renta señorial, y por el otro consecuencia de un largo y fructífero proceso de compra señorial de censos y juros, operaciones de crédito en las que a veces se invertía y a veces se solicitaba prestado y que fue un sistema muy utilizado por los particulares o colectividades que necesitaban urgentemente dinero en efectivo y poseían bienes raíces: vendían a otros particulares o colectividades una renta anual a cambio de la entrega inmediata de un caudal determinado.

GRÁFICO I: INCREMENTO DE ALGUNAS PARTIDAS DE LA RENTA SEÑORIAL EN MARAVEDÍES (años 1593 Y 1630)



El gráfico I muestra la evolución de las rentas señoriales que mayores beneficios proporcionaron al titular del señorío⁹. Obsérvese el llamativo aumento de la rentabilidad de la alcabala (que el señor había comprado al Rey en tiempos de Carlos V, y del peso mayor, instalado en la Plaza de la villa, en el que tenían que pesarse todas las mercancías vendidas en el mercado, según privilegio adquirido por los Bracamonte de la reina doña Juana (La Loca).

En los protocolos notariales se constata el extraordinario incremento de censos, juros y rentas durante el tiempo en que se está levantando el retablo. El resultado global de la evolución económica del señorío de Peñaranda habla de un aumento espectacular en la potencialidad económica de los señores de la villa, que tiene su reflejo en las almonedas e inventarios post-mortem de los titulares de este mayorazgo. Por ejemplo, un abismo infranqueable de riqueza se alza entre los bienes relacionados en el inventario de don Álvaro de Ávila, del año 1435 y el de la esposa de don Gaspar de Bracamonte y Guzmán, del año 1668¹⁰.

⁹ Los datos de 1593 están tomados del contrato firmado entre el titular del señorío en aquel momento, don Alonso, y su esposa, con sus receptores de rentas. (Archivo Histórico Provincial de Salamanca, *Protocolos Notariales*, 2507, fols. 255r.-280v.). A través de este contrato sabemos que las rentas señoriales ascendían a 3.630.231 maravedíes anuales, además de 1.600 fanegas de trigo y otras tantas de cebada, que los encargados debían vender al precio de la tasa. Los censos y obligaciones que a él le correspondía satisfacer sumaban 2.287.765 maravedíes (Archivo de la Nobleza. Archivo Histórico Nacional –Toledo-. *Frías, Peñaranda*. Legajo 1628/5). Los datos correspondientes a 1630 pertenecen a la *Memoria de las rentas y pesos que el conde tiene en la villa de Peñaranda y Aldeaseca de la Frontera, y las que remataron por dos años* (Archivo Histórico Provincial de Salamanca, *Protocolos Notariales*, 2710, fols. 168r.-168v.).

¹⁰ El inventario de 1435 en Archivo de la Nobleza. Archivo Histórico Nacional -Toledo-. *Frías, Peñaranda*. Legajo 1631/11. El del año 1668 En el mismo archivo y sección. Legajo 1634/5.

De lo dicho se colige que el retablo se proyecta porque hay una buena coyuntura económica que permite hacer frente a un gasto tan extraordinario como éste. Bueno, y también otros: El control urbanístico estuvo en los primeros momentos en manos del señor, pero poco a poco se convirtió en una responsabilidad exclusivamente municipal que el Concejo empieza a ejercer, convirtiéndose en uno de sus cometidos más claros y perdurables. Así, en este período, el Ayuntamiento fue el principal promotor de las reformas y nuevas construcciones del lugar: colaboró en la construcción de la Iglesia de San Miguel, las casas del Concejo –con su cárcel-, los hospitales, lavaderos, abrevaderos y fuentes, alhóndigas, matadero... Los señores contribuyeron a este desarrollo con dinero, con profesionales y artistas que trajeron a la villa, y con la donación de diferentes enseres e importantes obras de arte; y los peñarandinos más ricos con sus donaciones y el pueblo con las limosnas contribuyeron a la materialización y al mantenimiento de los edificios.

Don Gaspar de Bracamonte, como hombre profundamente religioso, gastó una buena parte de su fortuna en actos y obras de religión. Su tránsito por distintas cortes europeas, y sobre todo por Roma, explican la importante colección de reliquias que envió a la villa, para que sirvieran de veneración sobre todo en el Convento de las Carmelitas –la impresionante colección de arte napolitano: pinturas, esculturas, orfebrería,...¹¹-, pero también en la Iglesia de San Miguel y en la Capilla de San Antonio del Convento de San Francisco. Fue el Conde que más contribuyó al desarrollo urbanístico, religioso y civil, de su villa. Otros personajes, como peñarandinos que emigraron a Indias, y que se enriquecieron, luego enviaron dineros y donaciones; o mercaderes que con el fruto de sus ganancias también aportaron lo suyo en materia de construcciones y adornos.

2.3. Los señores de Peñaranda y su responsabilidad en en la obra del retablo

En un territorio señorial como era éste, los señores son los que autorizan o no cualquier actuación dentro del territorio, de manera que su implicación en el proyecto del retablo tuvo que ser necesariamente decisiva.

¿Quiénes fueron los titulares del señorío durante el período que duraron los trabajos para la realización del retablo? La respuesta es:

1º Don Alonso de Bracamonte y Guzmán, titular del señorío desde 1584 en que muere su padre, hasta enero de 1623, en que él mismo muere. Fue el primer conde de Peñaranda

2º Su hijo primogénito, don Baltasar de Bracamonte y Guzmán, que fue el segundo de los condes y señor de Peñaranda, desde enero de 1623 hasta su muerte (el testamento lo redacta el 5 de mayo de 1637).

¹¹ Actualmente el Convento de las Madres Carmelitas atesora pinturas de Lucca Giordano, Andrea Vaccaro y Guido Renni, García Hidalgo, Lorenzo Vila, Alonso de Arco y Diez Ferreras. Entre ellas y de Lucca Giordano, destacan: *La Anunciación* que preside el retablo mayor del Convento, y que sigue modelos de Ticiano; *La Transverberación de Santa Terersa*, que conserva la pinacoteca carmelitana, uno de los lienzos más bellos que se pueden contemplar del maestro napolitano en Peñaranda, según el análisis de Francisco José Hernández Méndez; *Jesús presentado al pueblo judío* es el lienzo que está ubicado en la nave derecha del crucero, sobre la puerta que da acceso a la clausura de las religiosas; *La Encarnación*; *Jesús en el pretorio o Jesús presentado al pueblo por Pilatos* que se encuentra en la nave izquierda sobre la puerta que comunica con la capilla de San José; *Jesús con la Cruz a cuestas* que se encuentra en el brazo derecho del crucero, en el retablo de La Epístola; y *La Piedad o Descendimiento*, ubicada en el brazo izquierdo del crucero, en el retablo de El Evangelio.

Estos dos personajes son los responsables directos de la obra del retablo, aunque con distinto grado de implicación en el proyecto. Don Alonso dio el visto bueno a los planos del mismo el 17 de mayo de 1617; don Baltasar tuvo que estar de acuerdo cuando los representantes del Concejo firmaron el contrato para pintarlo, el 19 de octubre de 1628. Así pues, de los tres linajes señoriales que se sucedieron en la villa -los Bracamonte, los Fresno y los Frías-, sólo los Bracamonte contribuyeron a la edificación del retablo de la Iglesia de San Miguel. Los demás lo heredaron y conservaron.

Empecemos por recordar un hecho que no nos cabe ninguna duda de que tuvo que influir en el planteamiento de esta nueva obra: el nombramiento que Felipe III hizo al primero de los dos individuos citados, a don Alonso de Bracamonte y Guzmán, del título de conde de Peñaranda, el 31 de enero de 1602. Don Alonso había dado años atrás el salto desde su villa a la Corte, con la intención de iniciar una carrera política y éste nombramiento suponía un paso de gigante en la ascensión social vertical de la familia de los señores de Peñaranda: por primera vez accedían a un título nobiliario, cosa que no podía conseguirse sin dos premisas, dinero e influencias, pero sobre todo dinero.

Precisamente fue esta carrera política de don Alonso la que nos permita suponer que hubo un tercer miembro de esta familia directamente implicado en la construcción del retablo, y éste es don Gaspar de Bracamonte y Guzmán ¿Por qué? Pues porque don Alonso recibió una designación real como asistente de la Audiencia de Sevilla en 1617 que le obligaba a marchar a aquella ciudad, como así hizo. Y, para sorpresa del investigador, en ese momento firmó una escritura de cesión de autoridad para el nombramiento de oficios municipales y otros menesteres, no a favor de su hijo Baltasar, que era el mayor y por tanto su sucesor en el señorío y título de Conde, sino en el segundo de sus hijos, don Gaspar, *por la necesidad de partir para Sevilla al servicio de Su Majestad*¹². Pensamos que esta irregular forma de cesión de autoridad en un segundón pudo deberse a que don Gaspar en ese momento era un letrado, mientras que su hermano Baltasar no, y esta circunstancia podía garantizar teóricamente una mejor gestión del señorío en ausencia del padre y titular.

Efectivamente, don Gaspar había ingresado como estudiante en el Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 18 de septiembre de 1615, cuando ya era bachiller canonista¹³, luego llevaba desde 1609 siendo universitario en Salamanca -pues el bachillerato se obtenía tras tres cursos de estudio de las Artes y otros tres de Cánones-. Se licenció en Cánones en 1618 y salió de ese colegio, en 1622, a ocupar el oficio de camarero del infante don Fernando, Arzobispo de Toledo.

Según veremos más abajo, el contrato definitivo para la ejecución del retablo firmado por los escultores Ducete y Rueda, lleva fecha de 11 de junio de 1618; en él se acuerda que los trabajos de estos artistas tendrían que finalizar en dos años y medio, luego fue don Gaspar de Bracamonte y Guzmán, antes de marcharse a su oficio en Toledo y sin ser el titular del señorío y casa de Peñaranda, quien tuvo bajo su responsabilidad todo el proceso escultórico de la obra. Evidentemente, su hermano mayor, don Baltasar, vivió el proceso de pintarlo, años después, a partir de 1628.

2.4. Los promotores del proyecto

¹² Nombramiento en: Archivo Histórico Provincial de Salamanca, *Protocolos Notariales*. Legajo 2697, fols. 308r.-308v.

¹³ CARABIAS TORRES, Ana María, "Catálogo de colegiales del Colegio de San Bartolomé (siglo XVII)", en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. VIII, Salamanca: 1990, pp. 183-265.

Este largo proceso constructivo, tanto de la Iglesia de San Miguel como de su retablo, tuvo como promotores principales a los señores de la villa, por un lado, a la propia Iglesia, por otro, y a todos los vecinos, ya sea considerados en su conjunto, ya sean sus representantes (el Concejo), o ya sean algunos que de forma individual fundaban memorias entre otras cosas para la construcción de alguna capilla, como la de San Antonio.

Hemos visto cómo el incremento demográfico y la vitalidad mercantil de Peñaranda en el tránsito de los siglos XVI al XVII podían garantizar la financiación de una gran obra, como era ésta.

Decíamos antes que una obra de las características del retablo en cuestión requería también de un período de evaluación de sus posibilidades materiales, búsqueda de artistas (escultores y ensambladores), estudio de las características físicas, etc. Lo que significa que necesariamente tuvo que transcurrir un tiempo entre el momento en que se pensara realizar la obra y la firma definitiva del contrato para su materialización.

Sabemos que el estudio previo del mismo estaba perfectamente matizado el 17 de mayo de 1617, pues ese día el Corregidor, los alcaldes ordinarios, y el Procurador general del Concejo realizaron un pre-contrato de obra con los escultores Sebastián Ducete y Esteban Rueda, y con el ensamblador González, comprometiéndose a realizar el contrato definitivo al mes siguiente, por San Juan. Dice la escritura notarial:

En la villa de Peñaranda, a diez e siete días del mes de mayo de mil y seiscientos e diez e siete años, en presencia y por ante mí, el presente escrivano público e testigos, paresçieron de una parte Sevastián de Uzete y Estevan de Rueda, escultores, vecinos de la villa de Toro, y de otra los señores lizenziados Francisco Cano Relinchón, Corregidor de esta villa de Peñaranda, Francisco de la Cruz y Julián Carmona, alcaldes hordinarios, Francisco de la Cruz, Pablos Alonso y Pablos de la Cruz, regidores, y Bartolomé Hernández, procurador y mayordomo general del Conçejo de esta villa, por sí y en nombre de los demás vecinos de esta villa por quien prestan suficiente cauçión en forma y entre ambas partes, dijeron que por quanto se a tratado y conçertado que los dichos Sevastián de Uzete y Estevan de Rueda, escultores, ayan de hazer y fabricar un retablo para el altar mayor de la Yglesia del señor de San Miguel de esta villa, conforme a la traça y modelo que mostraron y manifestaron a Su Señoría, el Conde de ella, y a los dichos señores justizia e regimiento, que queda en poder de Juan Redondo Maldonado, beneficiado de la dicha yglesia, y que le darán acavada de todo y en todo, dentro del tiempo y por el preçio, y a pagar en esta forma según esto y otra cosa, e queda adiciónado y puesto por condiçiones en un pliego de papel que así mismo queda en poder del dicho venefiçiado, para lo comunicar con Su Señoría el dicho poder . Y aviéndolo Sus Señorías aprovado y dado su lizenzia, y los dichos escultores dado de su parte las fianças que se declaran por las dichas condiçiones se hará en conformidad de la escriptura del contrato y obligación, más en forma y por ambas las dichas partes, por la qual se an de obligar, de guardar y cumplir las dichas condiçiones sin faltar un punto, la qual dicha escriptura se a de otorgar para el día de San Joan de junio que verná de este dicho año e ocho días, más o menos, en la qual se an de ynsistir las dichas condiçiones para que mexor se cumplan (...)¹⁴.

¹⁴ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, *Protocolos Notariales*. Legajo 2697, fols. 290r.-291r.

Este documento contiene en sí mismo algunas claves interpretativas de gran importancia. Por ejemplo nos dice quién promovió la obra. Aquí vemos que fue el Concejo en pleno, desde el Corregidor, hasta los regidores, pasando por los alcaldes o el mayordomo; todos. También nos dice, que lo hacen *en nombre de los demás vecinos de esta villa*, con sus limosnas. Como territorio de señorío que es Peñaranda, y por respeto al patronazgo del Conde sobre la Iglesia de San Miguel, se cuenta además con el beneplácito del mismo. Y, por último, que la documentación se confió al cura beneficiado de dicha iglesia. Es decir, que fueron todas las fuerzas políticas, económicas y sociales de Peñaranda, al unísono, las que se juntaron para realizar el retablo.

De hecho, uno de los regidores firmantes de este preacuerdo, Pablos Alonso, que era a la vez mayordomo de la Iglesia de San Miguel, solicitó y recibió del Obispado de Salamanca autorización para continuar la contratación. Una escritura firmada en Salamanca el 14 de marzo de 1618 por el licenciado don Lope de Cubas y Zúñiga, Vicario General del Obispado de Salamanca, en nombre del obispo don Francisco de Mendoza, da licencia al mayordomo de la parroquia de San Miguel para que, en nombre de la Iglesia pueda encargar la obra del retablo, aportando al proyecto 20.000 reales de los fondos eclesiásticos.

Vale la pena subrayar la implicación que tuvo Pablos Alonso con las labores de mejora del templo, pues diez años después, siendo él mismo alcalde, encargó y pagó de su bolsillo la construcción del coro de dicho templo.

Era tanto el dinero en juego que hasta las propias esposas de los escultores se vieron obligadas a comprometer sus bienes y los de algunos fiadores como garantes de la ejecución de la obra del retablo. Catalina Hernández e Inés del Moral, como esposas respectivamente de Ducete y Rueda, firmaron una carta de poder a favor de sus maridos, obligándose por sus personas y bienes, más los de algunos fiadores, todos ellos vecinos de la ciudad de Toro: el licenciado Gabriel Santiago, clérigo y canónigo de la Iglesia Colegiata de Santa María la Mayor, el boticario Juan Pérez de Aybar, el maestro de cantería Juan Ortiz, y el labrador Cristóbal Domínguez,

(...) obligándose los suso dichos como prinçipales y a todos nosotros como sus fiadores (...) de que arán el dicho retablo en la forma y con las condiziones y dentro del tiempo, y puesto en la parte y lugar con que los suso dichos se concertaren y puedan rezebir y recivan todo el preçio que se ubiere de dar por el dicho retablo, parte de él y del recibo dar cartas de pago (...) y todos lo otorgamos en forma ante el scrivano público, en la ciudad de Toro, a siete días del mes de junio de mil y seisçientos y diez y ocho años, testigos Pedro de Alvear y Francisco de Venavidez y Diego Maçias, vezinos de esta dicha ziudad y los otorgantes, que yo, el scrivano, doy fé conozco (...) Juan Hortiz, el lizenziado Gabriel Santiago, Juan Pérez de Aybar, Sebastián de Uçete, Esteban de Rueda y Francisco de Benavides, ante mí, Diego Vázquez (...) En testimonio de verdad: Diego Vázquez (rubricado)¹⁵.

Como todos los investigadores estudiosos de este retablo han ratificado ya, se firman los conocidos contratos para su ejecución el 11 de junio de 1618. Fue un día memorable en la villa de Peñaranda. Se reunieron en ella todos los implicados, ante el escribano Alonso de la Torre: escultores, ensamblador, el Concejo en pleno y cada uno

¹⁵ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, *Protocolos Notariales*. Legajo 2698, fols. 382r.-417v.

de los fiadores. También se presentaron todas las escrituras previas, y se redactó una nueva, la decisiva, por la que Sebastián Ducete y Esteban de Rueda se comprometían a terminar su trabajo en dos años y medio, bajo ciertas condiciones, que eran:

(...) todas las figuras e historias contadas y señaladas en la traça y modelo que sobre ello y para ello está dibuxada por Antonio González, ensamblador, vezino de la ciudad de Salamanca, que la tiene en su poder (...) y son los apóstoles San Juan y María, ángeles, de seis pies de alto, y el San Miguel con el demonio, a de tener estatura de diez pies, y en este altar an de estar las planas de todas las dichas figuras, y las dichas planas no an de exçeder de tres dedos de alto. Y todas las an de meter, poner y asentar en los encasamentos y caxas que para el dicho efecto a de haçer el dicho Antonio González, ensamblador. Yten, que los dichos escultores (...) se obligan de haçer para el dicho retablo quatro historias de medio relieve que an de ser el Nacimiento y la Circunciçión, adoración del Reyes y huýda de Egipto; y en el pedestal de abaxo, quatro evangelistas de medio relieve y una historia de señor San Francisco y Nuestra Señora quando cobrava la casulla a señor San Ydelfonso, y el desposorio de Nuestra Señora quando vino el ánxel a los pastores; y en las dos entrecalles dos escudos y un Cristo resuçitado, y San Agustín, y San Ambrosio metidos en sus caxas, y arriva un Cristo con una canavera (sic), dos virtudes de medio relieve a dos lados de la caxa del Cristo, y ençima de todo un Dios padre y una istoria de la Santísima Trinidad en un pedestal, que a de estar debaxo de los pies del Cristo, y dos niños de medio relieve, todo lo qual a de ser en orden y en conformidad de la dicha traça¹⁶.

Se añade también que trabajarían sobre madera de buen pino limpio, sano y enjuto, para que dure y permanezca. Cada día que sobrepasaren estos escultores en terminar su trabajo, más allá de los dos años y medio concertados, se les rebajarían doce reales. El precio que los promotores pagaban a los escultores se estableció en 5.550 reales la Iglesia de Peñaranda, 11.250 reales el Concejo.

Este documento permite conocer otros muchos extremos sobre el retablo en cuestión. Qué debían hacer exactamente los artistas, el tipo de madera a utilizar, en qué tiempo y por cuánto dinero (16.800 reales en total –curiosamente el texto del contrato equivoca la cifra, y dice que suman 16.700 reales, cuando eran 16.800-).

Ese mismo día, a continuación, se levantó una nueva escritura pública entre el ensamblador, Antonio González, el mayordomo de la Iglesia de San Miguel de Peñaranda, Francisco Rivera, y el Concejo en pleno. En ella el ensamblador se obligaba a tener montado el retablo en dos años y medio a contar desde el día de San Juan; debería utilizar el mismo tipo de madera de pino

limpio, sano y enjuto, para que dure y permanezca, de modo que si dentro de quatro años el dicho retablo se asentare en la dicha yglesia, ubiere en él, algún defeto, endadura o biçio, que sea considerable a el dicho Antonio González, y tenga obligación y desde luego se obliga, de tomarlo para sí y azer otro de nuevo a su costa con la mesma calidad, luego al punto que conste de lo suso dicho y en todo caso, el dicho retablo a de coger todo el anejo de la capilla mayor de la dicha yglesia debajo de la mesma pena.

Se fijaba asimismo la medida de las cajas:

¹⁶ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, *Protocolos Notariales*. Legajo 2686, fols. 386r.-389v.

Y declaración que las cajas a donde se a de meter las dichas figuras, an de tener de ancho de coluna a coluna, una bara y quatro de dos, y los nichos an de tener de ancho una bara menos dos dedos y siete pies de alto sin alterar la dicha traza y si no lo diere de este anchor yaltor, quiere y consiente que qualquiera daño y perjuicio que por ello suzedá sea por quenta y riesgo del dicho Antonio González y no de los dichos escultores, y lo mismo en caso que no diere asentado el dicho retablo en su tiempo para poner las dichas figuras, tiniendo dichas fechas, los dichos escultores y puestas en la dicha yglesia.

Y también se declara que el dicho Antonio González a de poner de su costa, en el dicho retablo, quatro ystorias y dos figuras que an de estar ençima del segundo cornizamento al lado de las pechinas, y en quanto al azer de las figuras e ystorias queda por quenta de los dichos escultores según ba dicho.

Incluyen también aquí la cláusula sobre el posible retraso en la entrega del trabajo, penalizado con 12 reales diarios. Y el pago por este trabajo quedó fijado en 4.450 reales a pagar por le Iglesia de Peñaranda, más 10.050 reales que aportaría el Concejo; es decir, 14.500 reales en total¹⁷. Para dar por finalizados estos dos contratos, en ambas escrituras se incluyó una cláusula por la cual se someterían a inspección los trabajos realizados por parte de dos peritos.

De estas dos escrituras públicas se desprende un dato muy importante: que el Conde de Peñaranda no puso ni un solo maravedí de su peculio para levantar el retablo, y que la obra fue sufragada por la Iglesia y el Concejo de Peñaranda. Aún así, y por derecho señorial, el retablo sólo pudo ser hecho mediando la autorización del señor de Peñaranda.

3. Un Siglo de Oro también en Peñaranda

No cabe duda de que el siglo XVII fue de un esplendor inigualable en la historia de Peñaranda. Entre 1590 y 1675 se transforma profundamente el urbanismo del pueblo; se construyen o reforman muchos edificios, tanto civiles (la fuente nueva y la de los cuatro caños, la alhóndiga, un hospital nuevo, el ayuntamiento, el matadero municipal, la cárcel, la portada de cantería del palacio señorial...), como eclesiásticos (el Convento de las Madres Carmelitas, reformas en el Convento de Franciscanos, en la parroquial,...). Y se adornan con multitud de obras nuevas de pintura, escultura y orfebrería. Es decir, que el *Siglo de Oro* español tuvo su reflejo en el *Siglo de Oro* de Peñaranda: no ha habido un periodo de mayor efervescencia artística en Peñaranda que el siglo XVII. El motor principal de esta primavera artística fue don Gaspar de Bracamonte y Guzmán. Veámoslo brevemente.

Habíamos quedado que los trabajos para dorar y estofar el retablo quedaron concluidos en tiempos del segundo conde de Peñaranda, don Bernardino. A la muerte de éste, ocurrida en 1637, tenía que suceder en el mayorazgo y título nobiliario su hija María de Bracamonte Portocarrero y Luna. Siendo ésta mujer, hubo acuerdo familiar para casarla con su tío don Gaspar, hermano de su padre, que hacía tiempo que trabajaba en la administración real. Las gestiones necesarias para obtener la dispensa papal para este matrimonio, por motivos de consanguinidad, se dilató tres años, transcurridos los cuales se celebró el matrimonio, convirtiendo a un segundón (don Gaspar) en el nuevo titular del condado de Peñaranda.

¹⁷ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, *Protocolos Notariales*. Legajo 2686, fols. 390r.-393v.

El *cursus honorum* y la *internacionalización* de don Gaspar de Bracamonte, trajeron consecuencias, sobre todo culturales, de vital importancia para la villa. Su carrera le llevó a trabar lazos de amistad con personajes de primer rango para la política internacional de la época, aparte del Rey español y sus validos y consejeros –léase la misma Corte-, era amigo personal del papa Alejandro, quien por ejemplo lo recibió con honores de Estado en la Corte pontificia cuando don Gaspar entró por Bolonia a Italia para ir a hacerse cargo de su puesto como Virrey en Nápoles. Aparte de lo que había conseguido por formación personal, es indudable que recorrer los más importantes circuitos culturales de la época –Alemania, Francia e Italia- le pusieron en contacto también con interesantes artistas, de algunos de los cuales se convirtió en mecenas, como Luca Giordano, y sin ninguna duda debió ser contagiado por el buen gusto sobre todo en materia artística.

Como ya hemos puntualizado don Gaspar de Bracamonte, como hombre profundamente religioso, gastó una buena parte de su fortuna en actos de religión, que se tradujeron en envíos a Peñaranda de importantes colecciones de reliquias, pinturas, obras de orfebrería,... para que sirvieran de veneración, sobre todo en el Convento de las Carmelitas –que construyó-, pero también en la Iglesia de San Miguel y en el Convento de San Francisco, uno de cuyos retablos también encargó (en 1648).

Su primer contacto con el mundo del arte y los artistas lo tuvo precisamente supervisando la obra del retablo de la Iglesia de San Miguel; pero éste no fue un hecho aislado. Durante toda su vida, y desde la lejanía física, continuó el cuidado y la reforma de este templo. Por ejemplo en la escritura que, para continuar el arreglo de la capilla mayor, firmó el 10 de septiembre de 1643 don Francisco Rodríguez de Menchaca, caballero de la Orden de Santiago, *en virtud de la orden que confieso tener de Su Señoría el conde de Peñaranda*, con Juan de Herrera, maestro de carpintería. Entre las condiciones de este documento se encuentra la de poner los escudos del Conde, por encima de la cornisa, que debían tener cinco pies y medio de alto y cuatro de ancho. Herrera ha de trabajar también toda la arquitectura de los enterramientos¹⁸. En 1644 fue también don Gaspar el que encargó la conservación de esta capilla mayor y retablo, ordenando a su tesorero reparar sus bohardillas y quitar las goteras de los arcos, trabajos que dirigió el maestro de obras Joseph Delguero Sarabia¹⁹. Asimismo mandó al arquitecto real, Juan Gómez de Mora, realizar los planos para levantar una de las capillas laterales. Con este cometido se presentó en Peñaranda el maestro de obras madrileño Juan Sánchez, que decía venir con orden del señor Conde y nombramiento de Juan Gómez de Mora²⁰.

Pero no podemos dejar de lado al Concejo de la villa, a la propia institución eclesiástica –cediendo, al menos una vez parte de sus diezmos- y a los vecinos, que con el pago de sus impuestos y sus limosnas ayudaron también a la construcción de este retablo. Vecinos que también colaboraron para esta época con otras importantes obras, como fue el caso citado de Pablos Alonso, que construyó del coro de la Iglesia; o Cristóbal Hernández de la Cruz, peñarandino que murió en Indias, dejando en su testamento el encargo y el dinero para levantar la capilla a San Antonio dentro de la Iglesia de San Miguel, la única que el fuego de 1971 respetó.

¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, *Protocolos Notariales*. Legajo 3402, fols. 47r.-48r.

¹⁹ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, *Protocolos Notariales*, Legajo 2592, fols. 280r.-283r.

²⁰ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, *Protocolos Notariales*, Legajo 2724, fols. 920r.-921r.

Por lo tanto, y en este contexto de fiebre por la construcción y amor al arte, el retablo viene a ser un elemento importante, cronológicamente, la primera gran obra del siglo XVII, pero al fin y al cabo una entre muchas.

¿Se estaba emulando con este retablo a otras villas cercanas? Probablemente, aunque nos inclinamos a pensar que fue más bien al revés, que Peñaranda se convirtió en un modelo a imitar, porque ni de lejos los pueblos del entorno tenían la capacidad demográfica y económica de Peñaranda. Alba de Tormes, por ejemplo, sí podía presumir de que su señor era un Grande de España de Primera Clase, título que enseguida va a poder disfrutar también don Gaspar de Bracamonte y Guzmán, para él y sus descendientes.

La mala suerte de un destino se encargó de hacer desaparecer prácticamente dos joyas del arte peñarandino, el Convento de San Francisco y el retablo de San Miguel. Desaparición real pero no desaparición total, porque sobre todo este retablo ocupa hoy un lugar más que importante en la memoria colectiva.